

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132 -2011- MDCGAL.

Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa,

28 FEB 2011

VISTO:

La Carta Renuncia de fecha 28 de Febrero del 2011 con ID N° 73637, presentado por el servidor Abog. Freddy Augusto Arocutipá Nina.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia.

Que, mediante Contrato de Trabajo y Memorandum de encargatura de funciones de fecha 03 de Enero del 2011, como Abogado II SP-B, el servidor Freddy Augusto Arocutipá Nina, es designado como adjunto de la Gerencia de Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo clasificado SP-B con un nivel remunerativo indicado.

Que, de Conformidad al Decreto Legislativo N° 276 Ley Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en su artículo 18 inciso b: "El término de la carrera administrativa de acuerdo a ley se produce por renuncia del servidor"

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, D.L N° 276 Ley Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento D.S N°005-90-PCM, concordante con la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AGRADECER Y FELICITAR, en el cago de servidor administrativo Abogado II, cargo Clasificado de SP-B, al señor **Abog. FREDDY AUGUSTO AROCUTIPA NINA**, por su ardua labor y desempeño en las labores encomendadas como Adjunto de la Gerencia de Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Lanchipa; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

PEDRO RAUL ROSPIGLIOSI MALDONADO

TENIENTE ALCALDE

Cc
ARCH.
GM
GAL
INTERESADO